ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

29 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con seis minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O´Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, se reunieron previa convocatoria emitida por la presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar sesión de dictaminación de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: ----------

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO,	CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA,	VOCAL DE LA COMISIÓN;
C. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR,	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA,	CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS,	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN,	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDUJAR,	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. JOSÉ ALBERTO ROCHA GÓMEZ,	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO,	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. GUILLERMO GARCÍA GARCÍA,	REPRESENTANTE DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO,	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; Y
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA,	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Doy una cordial bienvenida a los compañeros vocales integrantes de esta Comisión, a la consejera electoral, a los representantes de partidos políticos y a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan. Secretario técnico por favor le voy a solicitar pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal. ----------

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR: Me permito pasar lista de asistencia para esta sesión de la Comisión de Procesos Electorales. Presidenta me permito informarle que, para

efectos del quórum, se encuentran presentes dos consejeros electorales integrantes de la Comisión. ----------

---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Contando con la presencia de dos consejeros integrantes de la Comisión, se instala la sesión y por haber el quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Antes de continuar con el siguiente punto secretario quiero informar a los integrantes de este pleno, que el consejero Jorge Alberto Aranda Miranda, vocal integrante de esta Comisión, se encuentra en Tijuana atendiendo asuntos también del Instituto Electoral y que tienen que ver con la mesa de seguridad pública para el proceso electoral, de ahí que el día de hoy le fue imposible acompañarnos a esta sesión. Secretario dé cuenta del siguiente punto por favor. ----------

---

A continuación, el **SECRETARIO TÉCNICO** dio lectura del orden del día, en los siguientes términos: ----------

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. ----------
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. ----------
3. Proyecto de dictamen número once por el que se aprueba el "Manual para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en Baja California".

3.1. Dispensa del trámite de lectura. ----------

3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------

4. Clausura de la sesión. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias está a la consideración de los integrantes de este pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario al respecto es el momento de hacerlo; de no existir ningún comentario por favor secretario someta a consideración la propuesta. ----------

SECRETARIO TÉCNICO: Por instrucciones de la presidenta de la Comisión de Procesos Electorales, se pregunta a los integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer término quienes estén a favor. Presidenta le informo que existen dos votos a favor de la propuesta del orden del día. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Existiendo dos votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta del orden del día, en consecuencia, secretario por favor dé cuenta del siguiente punto. ----------

SECRETARIO TÉCNICO: El siguiente punto del orden del día es el punto número tres relativo al proyecto de dictamen número once por el que se aprueba el "Manual para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en Baja California". 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias secretario toda vez que se dispensó la lectura del documento y fue también adjuntado a la convocatoria para esta sesión, le voy a pedir dé lectura al proemio y puntos resolutivos y al concluir hay que recordar que el día de ayer tuvimos una reunión informativa de donde surgieron algunas modificaciones al documento notificado, le voy a pedir secretario que nos dé cuenta o nos enuncie cuales fueron estas modificaciones que se incorporarán a este documento. ----------

---

SECRETARIO TÉCNICO: Claro que sí. Comisión de Procesos Electorales. proyecto de dictamen número once del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33, 36, fracciones I y III, inciso a), 45, fracción III, y 46, fracciones XVIII, XX, y XXII, 64, 73, fracciones X, XI, XII y XIII, del 253 al 269, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, numeral 2, y 31, numeral 1, inciso g), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 5, y del 48 al 55, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 429, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; así como el apartado 5.1, numeral 2, de los Lineamientos para el desarrollo de la sesión de cómputo distrital para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en Baja California, sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente dictamen por el que se aprueba el "Manual para la preparación y el

desarrollo de los cómputos distritales para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en Baja California", de conformidad con los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: Primero. Se aprueba el "Manual para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en Baja California", identificado como anexo único, el cual forma parte integral del presente dictamen. Segundo. Se autoriza que las capacitaciones dirigidas a los Consejos Distritales Electorales y al personal que participará en los cómputos se realicen de manera virtual en caso de ser necesario, a través de videos. Tercero. Se instruye al secretario ejecutivo para que notifique el presente dictamen y su anexo a los diecisiete Consejos Distritales Electorales. Cuarto. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General. Dado en la sala de sesiones del Consejo General, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Atentamente. La Comisión de Procesos Electorales. Bien ese es el proemio y los resolutivos del dictamen. Como lo comenta la presidenta derivado de la reunión que tuvimos el día de ayer, se hicieron cambios a estos documentos, en cuanto al proyecto de dictamen se incluyó el antecedente número siete, en la página cuatro, ya se les circuló a todos previo al inicio de esta sesión de dictaminación, viene la asistencia y las participaciones que tuvimos el día de ayer referente, especialmente el Partido Morena y del Trabajo y el resto de los representantes solicitando se refuerce la capacitación para que estas actividades fluyan con los funcionarios de las mesas

directivas de casilla, y al final del proyecto de dictamen se agregó un resolutivo, el punto resolutivo segundo, en el cual se autoriza por parte de este Consejo General que las capacitaciones puedan ser de manera virtual a través de videos, eso también derivado del propio lineamiento y la recomendación que realizó la presidenta de la Comisión. Eso sería en cuanto al proyecto de dictamen. En cuanto al manual también se les circuló, la nueva versión del manual, se hicieron cambios de forma, de redacción en el contenido del manual, y en la página 26 referente a la sesión de cómputo, en el orden del día, en el segundo punto se agregó el tema que se discutió ayer, donde dice, en el caso de que se actualice el supuesto previsto en el artículo 257 de la ley electoral, se consultará a la o al representante del partido político, cuyo candidato esté en segundo lugar, si desea solicitar el recuento total de votos. De ser así se procederá inmediatamente a la organización de los grupos de trabajo para la realización del recuento total. Esto de acuerdo al apartado 10.3 del lineamiento en sus numerales 2 y 3 en la página 60 y 61 de dicho lineamiento y del propio Reglamento de Elecciones. En la siguiente página, en la veintisiete, viene un recuadro que dice importante, también derivado de los comentarios de ayer, se buscó que en este manual sea un poco más claro, para su entendimiento y quedó de la siguiente manera, en los casos de los distritos electorales VI y XV que abarcan secciones electorales de dos municipios, los Consejos Distritales de estos distritos, deberán invariablemente realizar dos cómputos distritales continuos para la elección de Ayuntamiento, sin la posibilidad de que decreten receso al término del primer cómputo. Estos Consejos Distritales

deberán comenzar con el cómputo distrital de la elección del Ayuntamiento del municipio en el que se encuentre la cabecera del distrito electoral y posteriormente continuar con el cómputo del municipio que corresponda. Si recuerdan anteriormente venía de manera más general y ahorita ya se especificó en cuáles distritos se llevaría a cabo este supuesto. Y finalmente en la página 34 del manual, en el punto 4.6, relativo a la distribución de los votos de candidatos de coalición en el recuadro se estableció lo siguiente, para atender lo señalado en el artículo 256 fracción III de la ley electoral, una vez que los votos de las candidaturas hayan sido distribuidos igualitariamente entre los partidos que integran la coalición o combinación y exista una fracción, esta se asignará en orden de prelación a los partidos de más alta votación en el distrito electoral correspondiente, en caso de que la votación de los partidos coaligados sea igual, se asignará el voto o votos restantes al partido de la coalición que cuente con una mayor antigüedad de registro conforme al orden en que aparezcan en la boleta electoral de la elección correspondiente. Esto de acuerdo al apartado 12.1 numerales 2 y 3 del lineamiento en su página 91 y del propio Reglamento de Elecciones. Eso sería cuanto presidenta. ----------

---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Bien está a la consideración de los integrantes de este pleno el proyecto de dictamen y para iniciar la primer ronda de debates hasta por ocho minutos, les pediría me indicaran quienes se anotarán en esta ronda. Bien, el representante del Partido de Baja California ¿Alguien más? Bien cedemos el uso de

la voz señor representante adelante. ----------

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Muchísimas gracias presidenta, nada más una corrección en la página cuatro del proyecto de dictamen, donde viene el representante del Partido del Trabajo, luego seguido dice Martín Alexandro Almanza Ozuna y vuelve a repetir Partido del Trabajo, corregir por favor. ----------

---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Sí, una disculpa por el error, anotamos para la corrección secretario. Bien en segunda ronda alguien desea participar. De no ser así, secretario someta a votación el proyecto de dictamen con las observaciones señaladas por parte de usted y de parte del representante del Partido de Baja California. ----------

---

SECRETARIO TÉCNICO: Claro que sí presidenta. Por instrucciones de la presidenta de esta Comisión se consulta mediante votación nominal a los integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número once, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho de la presidenta dando en voz alta su nombre y apellido seguido de la expresión a favor o en contra. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: a favor. Graciela Amezola Canseco: a favor. Presidenta me permito informarle que existen dos votos a favor del dictamen número once de la Comisión de Procesos Electorales. ----------

---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Existiendo dos votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número once. Bien dé cuenta del siguiente punto. ----------

SECRETARIO TÉCNICO: El siguiente punto del orden del día es el punto número cuatro relativo a la clausura de la sesión. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No habiendo más puntos que tratar, en esta sesión y siendo las once horas con diecinueve minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Procesos Electorales, por su presencia y atención muchas gracias. ----------

El presente instrumento consta de diez fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la presidenta y el secretario técnico de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

----------C o n s t e----------

(RÚBRICA)	**(RÚBRICA)**
MTRA. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	**LIC. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR**
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**